

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	Se garantiza el derecho ciudadano constitucional de acceder a la información pública producida y custodiada por la Institución	<ol style="list-style-type: none"> Entregar la solicitud de Acceso a la Información pública en físico Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 20 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga). Retirar la respuesta correspondiente según la manera señalada en la solicitud, en la Dirección o Unidad que custodia la información solicitada. 	<ol style="list-style-type: none"> Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; Copia de la Cédula de Ciudadanía, para la creación del usuario en el Sistema Quiquix 	<ol style="list-style-type: none"> La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. Entrega de la respuesta al o la solicitante según la manera señalada en la solicitud. 	08:00 a 16:30	Gratis	10 días	Ciudadanía en general	Toda la institución	EMOV EP Dirección: Carlos Arizaaga Toral y Tarquino Cortez, vía a Miscata Teléfono: (07) 4135620 Correo electrónico: info@emov.gob.ec Call center: 157	Recepción	No	Solicitud de Acceso a la Información Pública	"NO APLICA" Este servicio se realiza únicamente en ventanilla única	2	14	100%
2	Renovación de matrícula (cada 5 años)	Es el proceso por medio del cual un vehículo que consta en la Base Única Nacional de Datos y que previamente ha sido matriculado, realiza el proceso de renovación matricular, conforme el cuadro de calendarización, lo que le permite obtener el documento de matrícula por un periodo de cinco años, el cual habilita al mismo a circular en el Ecuador.	Debe obtener un turno para la RTV, para ello debe ingresar en la página de la EMOV EP, mientras el vehículo pasa por todo el proceso, el usuario puede obtener todos los requisitos en los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayancela o Capulispamba	<ul style="list-style-type: none"> - Matrícula Original. - Original de la cédula del PROPIETARIO. - Aprobado de Revisión Técnica vehicular (Mayancela o Capulispamba) Turno en línea www.emov.gob.ec. - Certificado de No Aduanar a la EMOV EP Vigente. - Pago anual de Matrícula y multas asociadas-Cualquier Institución Financiera. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRAMITE - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos-rodaje (Mayancela, Capulispamba, Tesorería Municipal, Aeropuerto, Parque la Libertad, Etapa). - Pago de infracciones de tránsito y foto control (consultas pág.web: www.ant.gob.ec; www.emov.gob.ec). - Dirección de correo electrónico. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar el original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En caso de terceras personas, deberá presentar una AUTORIZACIÓN SIMPLE y los originales de la cédula del propietario y de la persona autorizada - Personas Jurídicas: Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil, copia de cédula y certificado de votación del representante legal. - De tener un poder general presentar el original y una copia; en caso de un poder especial se requiere el original o copia certificada. - Para vehículos con fideicomiso: Carta de derechos fiduciarios; Copias: de RUC (hoja 1), nombramiento del representante legal, cédula de identidad, Original de la cédula de identidad del beneficiario del fideicomiso. 	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matriculación, el digitador revisa que la documentación este completa, cumpla con la legalidad, registra en el sistema y emite una nueva matrícula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancela, Capulispamba y Terminal Terrestre	Gratis	Inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayancela, Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext: 4801 y 4712 - Centro de Matriculación Mayancela, teléfono (07) 4135620, ext: 4713 y 4714 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513 - - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 4135620, ext. 8801 y 8812 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación.	"NO APLICA", el trámite es presencial.	1377	7095	19%

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
3	Transferencia de Dominio	Cambio de propietario de vehículos particulares y públicos, trámite requiere la existencia de: contrato de compra-venta, sentencia ejecutoriada para el caso de prescripción adquisitiva o remate; acta de ffa, sorteo o donación	Una vez que el nuevo propietario cuente con el contrato de compra-venta protocolizado o cualquier documento debidamente legalizado, que contenga la información del nuevo propietario, deberá obtener el turno para la RTV, para ello debe ingresar en la página de la EMOV EP, mientras el vehículo pasa por el proceso de revisión; el usuario puede obtener todos los requisitos, en las ventanillas de los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayanocla o Capulispamba. Con todos los requisitos, deberá acercarse a los centros de matriculación para la revisión de documentos, pago del costo de las especies valoradas y finalmente el registro en el sistema y la emisión de la especie de matrícula a nombre el nuevo propietario.	<ul style="list-style-type: none"> -Matrícula Original. - En caso de pérdida o robo, presentar la Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias (imprimir 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de 5.7.50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacifico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. - Original de la Cédula y papeleta de votación del nuevo Propietario. - Aprobado de la Revisión Técnica Vehicular (Mayanocla o Capulispamba). Turno en línea en la página www.emov.gov.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago de 2x1000 (Mayanocla, Capulispamba oficina de matriculación). - Levantamiento de Imponentes de Motor y Chasis (Mayanocla o Capulispamba turno en la oficina de matriculación) - Original de Contrato de Compra-Venta debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, el mismo que deberá contener copias de cédulas y papeletas de votación de comprador-vendedor y de la matrícula, de ser Viado la Posesión Efectiva de Bienes, para Personas Jurídicas; copias del RUC (hoja1), nombramiento y/o Acción de Personal, cédula de identidad y Certificado de Votación vigente del Representante legal, en caso de remate; acta de remate; en caso de prescripción adquisitiva F27; sentencia ejecutoriada. - Pago de la Transferencia de Dominio (SRI). - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Cualquier Institución Financiera). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayanocla, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquilicoma). - Certificado de No Adular a la EMOV Vigente. - Pago de infracciones de tránsito, consultas pág. web: www.ant.gov.ec. - Dirección de correo electrónico. <p>El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge.</p> <p>En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.</p> <p>- La especie tiene un costo de \$ 22.00, \$5.00 del Documento Anual de Circulación y \$7.00 del la transferencia de dominio; el pago debe realizarse a nombre del nuevo propietario en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico o Cooperativa JEP.</p> <p>- Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo es de 5.7.50, pago en línea a la cuenta de la EMOV EP, a nombre del propietario; en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico o JEP.</p> <p>Nota: Art. 392, Núm. 13 del COIP: "Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir". La citación será emitida en el Centro de Matriculación.</p> <p>NOTA: Todos los requisitos pueden ser obtenidos en los Centros de Revisión Técnica de Mayanocla, Capulispamba</p>	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matriculación, el digitador revisa que la documentación este completa, cumple con la legalidad y procede a registrar en el sistema de matriculación el cambio de propietario y emitir la nueva matrícula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocla y Capulispamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre - Mayanocla, Capulispamba, y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> - Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext: 4801 y 4712 - Centro de Matriculación Mayanocla, teléfono (07) 4135620, ext: 4713 y 4714 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos (07) 4135620 ext. 7510 7512 7513 - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 4135620, ext. 4801 y 4812 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación.	"NO APLICA", el trámite es presencial.		1.596	9.990	20%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
4	Duplicado de matrícula vehículo particular por pérdida, robo o deterioro	Obtención de una nueva especie de matrícula cuando existe pérdida, robo o deterioro.	Debe obtener un turno para la RTV, para ello debe ingresar en la página de la EMOV EP; mientras el vehículo pasa por todo el proceso, el usuario puede obtener todos los requisitos en los Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayancela o Capulspamba	<ul style="list-style-type: none"> - Original de matrícula si es por deterioro. En caso de pérdida o robo: denuncia de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente Juzgado o Fiscalía. - Original de la cédula y papeleta de votación del PROPIETARIO. - Aprobado Revisión Técnica Vehicular (Mayancela o Capulspamba)+ Turno en línea en la página www.emov.gov.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago anual de Matrícula y multas asociadas (Instituciones financieras). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de No Adunderar a la EMOV Vigente. - Comprobante de pago del Impuesto a los Vehículos Rodaje (Mayancela, Capulspamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Adunderamiento). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.emov.gov.ec o www.ami.gob.ec). - Dirección de correo electrónico. - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. - En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - La especie tiene un costo de \$ 22.00 y \$5.00 del Documento Anual de Circulación; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacifico o agencia de la Cooperativa JEP. - Personas jurídicas: Copia de RUC (hoja 1), nombramiento de representante legal inscrito en registro mercantil y copia de cédula y certificado de votación del representante legal. - Para vehículos con fiduciamos: Carta de derechos fiduciarios; copia de RUC (hoja 1), nombramiento del representante legal, cédula de identidad y certificado de votación; Original y copia de la cédula de identidad del beneficiario del fiduciamos. 	El usuario con todos los requisitos se acerca a los Centros de Matrícula, el digitador revisa que la documentación este completa y cumpla con la legalidad y procede a registrar en el sistema de matrícula el cambio de propietario.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matrícula de Mayancela y Capulspamba	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de Matrícula: Parque de la Madre; Mayancela; Capulspamba; y, Terminal Terrestre	- Centro de Matrícula Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 071 4135620 ext. 7510-7512-7513	Ventanillas de los centros de matrícula	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial.	"NO APLICA", el trámite es presencial"	134	757	18%

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
5	Vehículos nuevos importados por discapacidad	Maticular por primera vez de un vehículo no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país importado por discapacidad	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión para emisión del Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular (ventanilla de Mayancca o Capulispamba). Pago de 2x1000 (Mayancca, Capulispamba oficinas de matriculación). Levantamiento de improntas de motor o chasis (Mayancca o Capulispamba), el vehículo deberá estar identificado con un adhesivo o distintivo de conformidad al símbolo y color, definido en la RTE-INDENOSA. Turno en las ventanillas de matriculación. Documento Aduanero de Importación (DAI) y el original o copia certificada de la resolución o providencia de la SENAE sellada por la Aduana oficina ubicada en la Av. Gil Ramírez Dávalos y Iña Luitesquina, solo si el documento es de importación de la ciudad de Cuenca, si viene importado de Quito, Manta, Guayaquil, etc, debe hacer sellar en aduana de la ciudad correspondiente. Documentos de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas). Original de la cédula y carnet de discapacidad del propietario. Pago anual de Matriculación y multas asociadas (cualquier Institución Financiera). Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayancca, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquectionomás). Correo electrónico. Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ant.gob.ec, www.emov.gob.ec). Pago de \$ 23.00 de placas, el pago debe realizarse a nombre del nuevo propietario en el Banco del Pacifico (pago en línea en la cuenta de la ANT), (2 copias) El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. 	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matricula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancca, Capulispamba y Terminal Terrestre	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre, Mayancca, Capulispamba, y Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 07 4135620 ext. 7510-7512-7513	Ventanilla del centro de matriculación	SI	"NO APLICABLE", porque el trámite debe realizarse de manera presencial	"NO APLICABLE", el trámite es presencial	15	91	15%
6	Vehículo por mensaje de casa de migrante (plan retorno)	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país por mensaje de casa	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión para obtener el Exonerado de RTV y ha obtenido los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> Exoneración de la Revisión Técnica Vehicular en ventanilla de Mayancca o Capulispamba). Pago de 2x1000 (Mayancca, Capulispamba), (pago en la oficina de matriculación) Levantamiento de improntas de motor o chasis (Mayancca o Capulispamba), (turno en la oficina de matriculación) Registro Aduanero Matriculación de Vehículos (ECLAIPASS). Documentos de Importación del Vehículo (liquidación de aduana y hoja 1, 2 y 3 del detalle de aduanas). Original de la cédula y certificado de votación del propietario. Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). Pago anual de Matriculación y multas asociadas (cualquier Institución Financiera). Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayancca, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquectionomás). Dirección de correo electrónico. Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ant.gob.ec, www.emov.gob.ec). Pago de placas \$ 23,00 vehículos y \$12,50 motos, el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacifico (pago en línea en la cuenta de la ANT), (2 copias del pago) Nota: el trámite lo realizara ÚNICAMENTE por el propietario. 	El usuario con todos los requisitos se acerca al Centro de Matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que la documentación este completa y cumple con la legalidad y procede a registrar los datos del vehículo en el sistema, asigna placas y emite la especie de matricula.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayancca, Capulispamba y Terminal Terrestre	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos: 07 4135620 ext. 7510-7512-7513	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICABLE", porque el trámite debe realizarse de manera presencial	"NO APLICABLE", el trámite es presencial	3	19	15%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
7	Vehículo diplomático, consular y de organismo internacionales	Matriculación por primera vez de un vehículo que no tiene registro en el sistema de matriculación y ha ingresado al país por organismos consulares	El usuario debe acercarse a los Centros de Revisión a obtener el Exonerado de RTV y ha obtener los requisitos para la matriculación del vehículo.	<ul style="list-style-type: none"> - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanocla o Capullipamba), turno en línea en la página www.emov.gob.ec. - Pago de 2x1000 (Mayanocla, Capullipamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre, en la oficina de matriculación). - Imprimantas del Motor y Chasis (Mayanocla o Capullipamba. TRAMITE GRATUITO. Turno en la oficina de matriculación). - Solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, institución que certifica la acreditación del propietario como parte del servicio diplomático o de organismos internacionales amparados en la Ley de Privilegios y Franquicias Diplomáticas. - Documento del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, autorizando la importación y matriculación del vehículo. - Documento Aduanero de Importación (DAI) y/o resolución de la SENAE. - Copia a color del pasaporte o de la cédula de ciudadanía ecuatoriana del propietario. - Pago anual de Matricula y multas asociadas (Instituciones financieras). - Certificado de No Aduerar a la EMOV vigente. - Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayanocla, Capullipamba, Tesorería Municipal, Aeropuerto, Parque la Libertad, Etapa). - Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consulta pag. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec). - Dirección de correo electrónico. - Cancelar \$23.00 por placas; deberá generar la orden de pago ingresando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, Cooperativa CREA o Cooperativa JEP. (Presentar original y 1 copia). <p>IMPORTANTE: La matriculación de vehículos diplomáticos o de organismos internacionales acreditados en el Ecuador, se la realizará por su propietario, por un tercero debidamente autorizado o por un funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el mismo que deberá presentar la autorización correspondiente.</p>	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa los documentos que estén completos y cumplen con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación; el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocla, Capullipamba y Terminal Terrestre	Gratis	inmediato	Ciudadano en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	- Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos (07) 4139620 ext. 7510-7512-7513	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	0	0	0

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
8	Vehículos nuevo de servicio público	Matriculación por primera vez de un vehículo adquirido en un concesionario y va ser destinado a servicio público.	El propietario del vehículo debe solicitar en el Centro de Revisión Técnica de Mayanocita, el ingreso del vehículo, para que pueda someterse al proceso de verificación y aprobar la revisión. Mientras el vehículo cumple con el proceso, debe obtener los requisitos necesarios, en los puntos de atención que tienen las diferentes instituciones en Mayanocita	<ul style="list-style-type: none"> - Factura original de la casa comercial; si la compra es a crédito deberá presentar el original del contrato de compra venta con reserva de dominio o prenda industrial inscrita en el Registro Mercantil, caso contrario el certificado de cancelación. - Revisión técnica vehicular (Mayanocita). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Pago de 2x1000 (Mayanocita, Capulispamba oficinas de matriculación). - El vehículo debe estar homologado. Consulta en la pág. web: www.ant.gob.ec/regulacion-Homologacion-vehicular. Documentos del proceso. - Para buses carrozados, deberá constar como producto conforme (CCECV) en el listado de Carrocerías y estructuras certificadas por la ANT. - Levantamiento de improntas de motor o chasis (turno en la oficina de matriculación Mayanocita) - Copias de la cedula y certificado de votación del propietario. - Original de licencia profesional del propietario; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS. - Para persona jurídica, copiar: de RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. - Resolución del cambio de sodo o unidad, habilitación y/o de habilitación (de la unidad saliente, en caso de existir) certificado por la Agencia Nacional de Tránsito (ANT) o Empresa Municipal de Movilidad (EMOV), según sea el caso. - Copia del permiso de operaciones certificada por la Agencia Nacional de Tránsito o la EMOV EP, según sea el caso. (6 meses vigencia) - Resolución de cambio de servicio del SRI. - Copia de RUC (hoja 1) de la cooperativa, compañía o empresa. - Pago anual de Matricula, ajuste o multas asociadas (cualquier Institución Financiera). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente - Comprobante de pago del impuesto a los vehículos rodaje (Mayanocita, Capulispamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aquitonomado). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ant.gob.ec www.emov.gob.ec). - Pago de placas \$ 23.00, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacifico (pago en línea en la cuenta de la ANT). (2 copias) - Si existe Cambio de color, clase o tipo adjuntar factura o declaración juramentada detallando de que color a que color va el vehículo. (datos del vehículo). - Dirección de correo electrónico. - La matriculación del vehículo público puede ser realizado por el gestor o propietario del vehículo. 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos que estén completos y cumplen con la legalidad, y procede a ingresar los datos del vehículo en el sistema de matriculación; el sistema asigna la placa y se emite la especie.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 13:00 en los centro de matriculación Terminal Terrestre	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de Matriculación: Parque de la Madre, Mayanocita; Capulispamba y, Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	29	116	25%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
9	Cambio de servicio particular a público	Matriculación de un vehículo de servicio particular que va a ser público	El propietario del vehículo solicita un turno para ITV, mientras el vehículo realiza el proceso; el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayanacela.	<ul style="list-style-type: none"> - Matrícula Original o Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial (opción denuncias (primer 2 hojas) para sacar el Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50 (el pago debe realizarse con una orden a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, cualquier punto de pago de la EMOV EP o agencias de la Cooperativa JEP. - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanacela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. - Levantamiento de Imágenes de Motor y Chasis. (Mayanacela o Capullapamba) Turno en las oficinas de matriculación. - Los vehículos, a partir del año 2011 deben estar homologados. Consulta en la pag. web: www.ant.gob.ec Regulación homologación vehicular- documentos del proceso. - Original de la cédula de ciudadanía y certificado de votación. - Para Persona Jurídica, copia del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de Personal, cédula de identidad, certificado de votación del representante legal. - Original de licencia profesional; de no poseer, copia del contrato de trabajo del conductor y mecanizado del IESS. - Cambio de servicio en el SRH (Original). - Copia del RUC (hoja 1) de la cooperativa, compañía. - Copia certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso) del permiso de operación vigente, donde debe constar como socio, Número de Disco y domicilio en la ciudad de Cuenca - Provincia Azuay. - Copia de la resolución del cambio de sodo o de unidad, certificada por la ANT o EMOV EP (según el caso). - Pago de la Tasa Solidaria (Gobierno Provincial). - Certificado de no adeudar a la EMOV EP agente. - Comprobante de pago del Impuesto a los Vehículos Rodaje (Mayanacela, Capullapamba, Tesorería Municipal o cualquier punto de pago del Aduanamiento). - Pago anual de Matrícula, ajuste o multas asociadas (cualquier Institución Financiera). - Pago de infracciones de tránsito (consultas pag. web: www.ant.gob.ec). - Entregue placas. - Si existe Cambio de color, clase o tipo adjuntar factura o declaración juramentada detallando de qué color a que color va el vehículo. (Datos del vehículo). El costo es de \$ 2.00, el pago debe realizarse a nombre del propietario o cualquier agencia de la Cooperativa JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Pago de \$ 2.00 por placas; el pago debe realizarse a nombre del propietario en el Banco del Pacífico (pago en línea en la cuenta de la ANT). - Pago de \$5.00 del ticket de Revisión Vehicular, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - Si existe transferencia de dominio deberá adjuntar: <ul style="list-style-type: none"> - Original del Contrato de Compra Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firmas y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor; copia de la matrícula; de ser Vuelto Posesión Efectiva de Bienes; para Persona Jurídica, copia de RUC (hoja 1), copia Nombramiento y/o Acción de Personal, copia de la cédula de identidad y certificado de Votación vigente del Representante Legal. - Pago del 2% (Mayanacela, Capullapamba en la oficina de matriculación). - Pago de la Transferencia de Dominio (SRH). - Dirección de correo electrónico. - Pago de \$ 7.00 de la transferencia de dominio, el pago debe realizarse a nombre del propietario en cualquier agencia de la Cooperativa JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). - Nota Art. 392, Num. 13 del COP, "Si el Contrato de Compra Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto cinco puntos en su licencia de conducir". La citación será enviada en el Centro de Matriculación. <p>Importante: Si se trata de un cambio de unidad, el vehículo que ingresa debe ser de año de fabricación superior en al menos un año al vehículo que sale. NOTA: Todos los pagos se pueden cancelar en las agencias de Mayanacela, Capullapamba</p>	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos estén completos y cumplen con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513	Ventanillas del centro de matriculación	SI	"NO APLICA, porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	50	214	23%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
10	Cambio de servicio público a particular	Matriculación de un vehículo que fue de servicio público y ahora pasa a particular.	El propietario del vehículo solicita un turno para RTV, mientras el vehículo realiza el proceso, el propietario del vehículo puede obtener los requisitos en el Centro de Revisión Técnica de Mayanuela.	<ul style="list-style-type: none"> - Original de matriculación. - En caso de pérdida o robo, denuncia ante la Autoridad Competente (Usajap, Fiscalía) y Certificado Único Vehicular (CUV), tiene un costo de \$ 7.50. - Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanuela). Turno en línea en la página www.emov.gob.ec. - Imprimatas de Motor y Chasis (Mayanuela o Capulispamba TRAMITE GRATUITO - Turno en la oficina de matriculación) - Original de la cédula de ciudadanía del propietario. - Para personas jurídicas: RUC (hoja 1), nombramiento, cédula de identidad del representante legal. - Original o copia certificada por la AMT o EMOV EP (según el caso) del certificado de Deshabilitación. - Certificado de no adeudar a la EMOV EP vigente. - Comprobante de pago del Impuesto a los vehículos rodaje (Mayanuela, Capulispamba, Tesorería Municipal, Aeropuerto, Parque la Libertad, Itapaj). - Pago anual de Matrícula y multas asociadas Cualesquier Institución Financiera. EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE. - Pago de infracciones de tránsito y multas por foto control (consultas.pág. web: www.emov.gob.ec; www.ant.gob.ec). - Entregar placas en la Agencia de matriculación del Terminal Terrestre - Si existe cambio de color, clase o tipo, adjuntar la factura o declaración juramentada detallando el cambio y las características del vehículo, el costo de \$ 7.50, pago en línea a la cuenta de la EMOV EP, a nombre del propietario en los puntos de pago de la EMOV EP, Banco del Pacífico, Cooperativa JEP, Cooperativa CREA. - Pago de placas \$23.00, deberá generar la orden de pago pagando a: www.ant.gob.ec; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico, Cooperativa CREA, Cooperativa JEP, (Presentar original y 1 copia). - El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. - SI EXISTE TRANSFERENCIA DE DOMINIO DEBERÁ ADJUNTAR: <ul style="list-style-type: none"> - Original del Contrato de Compra-Venta, debidamente protocolizado, con reconocimiento de firma y comparecimiento de las partes, copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de la matrícula; de ser Vuelto Posesión Efectiva de Bienes; para Persona Jurídica, copia de RUC (Hoja 1), copia Nomenclamiento y/o Acción de Personal, copia de la cédula de identidad y certificado de Votación vigente del Representante Legal. - Pago del \$20.000 (Mayanuela, Capulispamba, Parque de la Madre, Terminal Terrestre, en la oficina de matriculación) - Pago de la Transferencia de Dominio (SR). EL PAGO DEBERÁ REALIZARSE 48 HORAS ANTES DEL TRÁMITE Dirección de correo electrónico. - Pago de \$7.00 del Traspaso dominio vehicular, el pago debe realizarlo a nombre del propietario del vehículo en el cualquier punto de pago de la EMOV EP, Banco del Pacífico, Cooperativa JEP, Cooperativa CREA. - NOTA: "Si el Contrato de Compra-Venta no es registrado en un organismo de tránsito en un plazo de 30 días, a partir de la fecha del respectivo contrato, será sancionado con multa equivalente al cinco por ciento de un salario básico unificado del trabajador general y reducción de uno punto tanto puntos en su licencia de conducir". La ciudadan será emitida en el Centro de Matriculación, Art. 392, Num. 13 del COIP. (De acuerdo a lo establecido en la Ley Reformatoria de la Ley Orgánica de Transporte Terrestre y Seguridad Vial, no se aplica la pena de reducción de puntos, pero se mantiene el pago de la multa) 	El propietario del vehículo presenta los requisitos en el Centro de matriculación del Terminal Terrestre, el digitador revisa que los documentos están completos y cumplen con la legalidad, y procede a realizar el cambio de servicio del vehículo en el sistema de matriculación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00	Gratis	inmediato	Ciudadanía en general	Centro de matriculación Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos(07) 4135620 ext. 7510-7512-7513	Ventanilla del centro de matriculación	Si	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse de manera presencial"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	66	235	28%

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
11	Duplicado de placas por deterioro o pérdida vehículos	Generación de una orden de fabricación de placas porque están perdidas o deterioradas	El usuario debe realizar el requerimiento de las placas en cualquiera de los Centros de Matriculación: Mayanocla, Capulispamba, Terminal Terrestre o Parque de la Madre	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la matrícula Original y copia de la cédula y certificado de votación del propietario Aprobado de Revisión Técnica Vehicular (Mayanocla). Tanto en línea en la página www.arnm.gob.ec. En caso de exoneración acercarse directamente a ventanilla de la Revisión Técnica Vehicular. Presentar las dos placas físicas deterioradas; en caso de pérdida de una o de las dos placas, deberá presentar la denuncia realizada ante autoridad competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Función Judicial opción denuncias). Imprentas del vehículo (Mayanocla o Capulispamba), solo en el caso de pérdida de placas. Original del comprobante de pago del valor de la matrícula. Certificado de No Ciudadanía a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.arnm.gob.ec). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de título del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El duplicado tiene un costo de \$23.00 por vehículo; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en el Banco del Pacífico a nombre de la ANT (pago en línea). (2 copias) Nota: <ul style="list-style-type: none"> El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. Nota: El trámite del duplicado de placas puede ser solicitado en cualquiera de los 4 Centros de Matriculación. Nota: Todos los pagos se pueden cancelar en las agencias de Mayanocla, Capulispamba 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación; el diligente verifica el cumplimiento de los requisitos; si cumple genera el trámite y la orden de fabricación; finaliza el proceso y entrega una placa provisional valido por 90 días.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00, en los centros de matriculación de Mayanocla, Capulispamba, Parque de la Madre y Terminal Terrestre; Sábado de 08:00 a 12:00 en Mayanocla, Capulispamba y Terminal Terrestre	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanocla; Capulispamba; y, Terminal Terrestre	<p>Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext. 4801 y 4712</p> <p>Centro de Matriculación Mayanocla, teléfono (07) 4135620, ext. 4713 y 4714</p> <p>Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre; teléfonos (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513</p> <p>Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque; teléfono: (07) 4135620, ext. 8801 y 8812</p>	Ventanillas de los centros de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	122	1.166	10%
12	levantamiento de gravámenes o prohibiciones	Cancelación o finalización de una restricción o bloqueo ingresado por autoridad competente (Juez o fiscal), instituciones del estado, el propietario del vehículo, además de reservas de dominio y prenda industrial	Si la cancelación o levantamiento de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregarse el EMOV EP en Mitoara o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> Original y copia de la matrícula. En caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV). Original de la cédula de identidad y certificado de votación. Para persona jurídica copias del RUC (hoja 1), honoramiento y/o acción de personal, cédula de identidad, certificado de votación. Certificado del Registro de Comercio o Mercantil que indique que el bloqueo debe ser levantado o la cancelación del gravamen o prenda. No adeudat a la EMOV EP y pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.arnm.gob.ec). <p>En el caso de Fideicomiso: Original del contrato de Terminación del Fideicomiso.</p> <p>Para el caso de manejo de migrantes, Discapacidad y plan reserva: Original del documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), con la autorización correspondiente.</p> <p>Diplomático: Documento emitido por el Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), autorizando la transferencia de dominio. Documento emitido por el Ministerio de Relaciones Exteriores autorizando la transferencia de dominio.</p> <p>El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de título del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general.</p> <p>El trámite tiene un costo de \$7.50; el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. JEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea).</p>	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación; el diligente verifica el cumplimiento; si cumple realiza el proceso de cancelación de la reserva de dominio, prenda industrial; en los casos de disposiciones de autoridad competente se cumple con la ordenada por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocla y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanocla; Capulispamba; y, Terminal Terrestre	<p>Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext. 4801 y 4712</p> <p>Centro de Matriculación Mayanocla, teléfono (07) 4135620, ext. 4713 y 4714</p> <p>Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre; teléfonos (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513</p> <p>Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque; teléfono: (07) 4135620, ext. 8801 y 8812</p>	Ventanillas de los centros de matriculación	SI	"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	112	798	17%

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
13	Bloqueo vehículo. Reserva de dominio y prenda industrial	Ingreso de una restricción o bloqueo ordenado por autoridad competente (Juez o fiscal), inscripciones del estado, el propietario del vehículo, además de reservas de dominio y prenda industrial	Si el ingreso de la medida cautelar es dictada por el juez, deberá entregar el oficio en recepción de las oficinas principales de la EMOV EP en Misacaca o en el archivo del Centro de Matriculación del Terminal Terrestre.	<ul style="list-style-type: none"> Original de la matrícula y en caso de pérdida o robo de la matrícula, presentar el Certificado Único Vehicular (CUV). Original de la cédula de identidad y certificado de votación. Para persona jurídica copias del RUC (hoja 1), nombramiento y/o acción de personal, cédula de identidad, certificado de votación. Original del contrato de compra-venta, el mismo que deberá contener las copias de las cédulas y certificados de votación de comprador-vendedor, copia de matrícula vehicular, inscrito en el Registro Mercantil. Para el caso de prenda industrial, deberá presentar el contrato de compra-venta con reconocimiento de firmas o escritura pública, el mismo que deberá estar inscrito en el registro Mercantil, según lo establecido en el artículo 383 del Código de Comercio que establece que: "Todo contrato de prenda agrícola o de prenda industrial debe constar por escrito. Puede otorgarse por escritura pública o por documento privado judicialmente reconocido. No adeudar a la EMOV EP y el pago de infracciones de tránsito (consultas pág. web: www.ari.gob.ec). El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El trámite tiene un costo es de \$7.50, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). 	El usuario presentar los requisitos en cualquiera de los Centros de Matriculación, el digitador verifica el cumplimiento, si cumple realiza el ingreso de la reserva de dominio, prenda industrial. En los casos de disposiciones de autoridad competente se da cumplimiento a lo ordenado por la autoridad y se notifica mediante un oficio.	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocla y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanocla; Capulispamba; y, Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext. 8801 y 4712. - Centro de Matriculación Mayanocla, teléfono (07) 4135620, ext. 4713 y 4714 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513 - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 4135620, ext. 8801 y 8812	Ventanillas de los centros de matriculación	SI	"NO APLICABLE, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICABLE, el trámite es presencial"	46	328	14%
14	Certificado único vehicular (CUV)	El Certificado Único Vehicular contiene la información del vehículo, del propietario, historial de dominio, bloqueos, diferentes procesos o trámites que se realizaron al vehículo, multas.	Con el original de la matrícula y la cédula, el propietario del vehículo, solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> Matrícula Original. En caso de pérdida, Denuncia actualizada de la pérdida o robo ante la Autoridad Competente (Juzgado, Fiscalía o en la página de la Fundación Judicial) copias denuncia. Original y copia de la cédula de identidad y certificado de votación del propietario del vehículo. Certificado de No Adeudar a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) o por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original y copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial o general. El certificado tiene un costo es de \$7.50, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coop. IEP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). Original del Contrato de Compra-Venta (en el caso de traspaso). Trámites abogados: Solicitud dirigida a la EMOV EP en el cual se haga constar el documento solicitado y la placa del vehículo. En el caso de que el trámite vaya ser realizado por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carné profesional y el original de la cédula del tercero autorizado. 	El digitador de matrícula verifica que cumpla con los validaciones del sistema, provoca el requerimiento y emite el CUV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábado de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayanocla y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayanocla; Capulispamba; y, Terminal Terrestre	Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext. 4801 y 4712 - Centro de Matriculación Mayanocla, teléfono (07) 4135620, ext. 4713 y 4714 - Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfono: (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513 - Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 4135620, ext. 8801 y 8812	Ventanillas de los centros de matriculación	SI	"NO APLICABLE, porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICABLE, el trámite es presencial"	830	6.965	12%

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio		
15	Certificado de propiedad vehicular (CVV)	Emisión de un certificado sobre la propiedad vehicular	Con la cédula original, el usuario solicita el documento en cualquiera de los Centros de Matriculación	<ul style="list-style-type: none"> Original de la cédula de identidad y certificado de votación. No aducir a la EMOV EP, ni tener infracciones de tránsito pendientes de pago. El trámite también puede ser realizado por un familiar directo (primer grado de consanguinidad) y por el cónyuge, para lo cual deberá presentar original copia de cédula del propietario del vehículo y del familiar o cónyuge. En el caso de que el trámite sea realizado por una tercera persona se requiere poder especial general. El certificado tiene un costo de \$7.50, el pago debe realizarlo a nombre del propietario en cualquier agencia de la Coope. EP, Banco del Pacífico o cualquier punto de pago de la EMOV EP (pago en línea). Támenes de abogados: <ul style="list-style-type: none"> Solicitud dirigida a la EMOV EP, en la cual se hará constar el documento requerido, así como los nombres, apellidos y número de cédula del ciudadano del cual se está solicitando la certificación. En el caso de que el trámite se vaya a realizar por una tercera persona, en la carta deberá estar la autorización expresa del profesional del derecho acompañado de la copia color de su cédula de ciudadanía, carné profesional y copia a color del terreno autorizado 	El digitador de matrícula verifica que cumpla con las validaciones del sistema, procesa el requerimiento y emite el CVV	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayaniza y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de Matriculación: Parque de la Madre; Mayaniza; Capulispamba; y Terminal Terrestre	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext: 4801 y 4712 Centro de Matriculación Mayaniza, teléfono (07) 4135620, ext: 4713 y 4714 Centro de Matriculación Terminal Terrestre, ubicado en la planta alta del terminal terrestre, teléfonos (07) 4135620 ext. 7510-7512-7513 Centro de matriculación Parque de la Madre, ubicado en el subsuelo del parque, teléfono: (07) 4135620, ext. 8801 y 8812 	Ventanillas de los centros de matriculación	Si			"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	633	3.069	23%
16	Levantamiento de improntas	Obtención de las series de motor y chasis, cumplimiento de implementos que se debe portar en un vehículo	El propietario del vehículo debe acercarse a los Centros de Revisión de Mayaniza y Capulispamba, solicitar un turno en las oficinas de matriculación.	<ul style="list-style-type: none"> Revisión Técnica Vehicular aprobado vigente (Turno en línea en la página www.emov.gob.ec) Matrícula original, Denuncia por pérdida (CIV), o Factura en caso de ser vehículo nuevo Control original de campos venta notariado (Traspasso) Extintor de 3 litros recargable (vehículos livianos) Extintor de 10 litros (vehículos pesados) Botiquín/Kit de Primeros Auxilios Permiso de Operaciones emitido por la EMOV o la ANT (vehículos públicos) Factura, declaración juramentada o Certificado de la Casa Comercial en cambio de color, tipo, etc.; o recertificación de algún dato de la matrícula 3 triángulos reflectivos de seguridad (vehículos livianos) 2 conos con su respectiva cinta reflectiva en la punta (vehículos pesados) Documento del producto conforme (CICVV) - (buses nuevos con Factor) Linterna (no sirve la del celular) Kit herramientas básicas (juego completo de llaves de boca + sorená o un juego completo de dados, 2 destornilladores plano y estrella, playo) Gata Llanta de emergencia (pesados o livianos) Prohibido reusador, sellitas polarizadas, y tumbaburros (para livianos y pesados). <p>Nota: Si existen agujeros en el guardachoque por haber utilizado un tumbaburros, tendrá que ser tapados con suela eléctrica. En motos tener rebotores y direccionales en buen estado.</p>	El técnico de emprontas verifica la originalidad de las series de motor y chasis, que porte la piqueta referencial y que no exista ninguna alteración y procede a obtener la información del vehículo	Lunes a Viernes de 08:00 a 17:00 Sábados de 08:00 a 12:00 en los centros de matriculación de Mayaniza y Capulispamba	Gratuito	inmediato	Ciudadanía en general	Centros de matriculación: Mayaniza; y, Capulispamba;	<ul style="list-style-type: none"> Centro de Matriculación Capulispamba, teléfono (07) 4135620 ext: 4801 y 4712 Centro de Matriculación Mayaniza, teléfono (07) 4135620, ext: 4713 y 4714 	Espacio destinado a improntas	No		"NO APLICA", porque el trámite debe realizarse directamente en los cuatro centros de matriculación"	"NO APLICA", el trámite es presencial"	3.250	21.733	15%	
17	Revisión Técnica Vehicular a través de la obtención de un Turno en línea	La EMOV EP implementó este proceso con la finalidad de brindar un servicio de calidad a la ciudadanía cuencana y facilitar los trámites para comodidad de los usuarios. El usuario accederá a la página de la EMOV EP www.emov.gob.ec y seleccionará el centro de RTV al cual desea asistir, las fechas y horas disponibles para el proceso de RTV, para la obtención del turno.	<p>Turno en línea para RTV:</p> <ol style="list-style-type: none"> Ingresar a la página web: www.emov.gob.ec. En el apartado Destacado dar click en la opción Turno en línea. Ingresar la placa de su vehículo, los 5 últimos dígitos de chasis y seleccionar el centro de revisión de su preferencia, y darle click en el botón SIGUIENTE. (El sistema habilitará una opción para realizar el pago en línea a través de los diferentes canales disponibles. El sistema mostrará una agenda con fecha y hora disponibles para que el usuario escoja con un clic el horario deseado. El usuario deberá ingresar sus datos que le pide el aplicativo Al continuar a la siguiente etapa, se presentará un PDF el detalle del turno escogido por el usuario para que lo pueda imprimir y ser presentado en el ingreso al centro de RTV. <p>Ingresar la solicitud en línea, en la página www.emov.gob.ec. El usuario deberá tener lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> Turno impreso para presentar al ingreso del centro de RTV Del valor correspondiente a la revisión que se puede realizar en línea con el botón de pagos o a través de las entidades financieras disponibles en los centros de RTV. Matrícula original del vehículo. El vehículo mismo que debe estar idóneo para aprobar el proceso. 	<ol style="list-style-type: none"> Activar y configurar los turnos en línea. Validar la disponibilidad de turnos. Gestión de turnos 	24 horas	Turno en línea gratuito, costo de RTV según tasa correspondiente	Turno en línea 2 min. Proceso de RTV maximo 1 Hora	Ciudadanía en general	Centros de Revisión Técnica Vehicular de Mayaniza y Capulispamba	Contacto: Mayaniza (07)2899635; Capulispamba (07) 2870959; Mitoza (07) 4135620 Link para acceder al servicio: https://wsout.emov.gob.ec/emovrtv/mat/servicio/gob-emov-webturnomov	<ul style="list-style-type: none"> Página Web Ventanillas de atención al usuario disponibles en Capulispamba, Mayaniza y Mitoza 	Si			NO APLICA", debido a que la información debe ser ingresada directamente en la página de la EMOV EP	http://wsout.emov.gob.ec/emovrtv/mat/servicio/gob-emov-webturnomov	15.000	79.305	89,57 %	

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio.)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
18	Justificación de multa por convocatoria en el proceso de la revisión técnica vehicular	La EMOV EP brinda a la ciudadanía la opción de poder justificar las multas generadas por no pasar a las diferentes convocatorias de RTV debido a varios factores siendo uno de los más comunes el hecho de el usuario resida en otro cantón	El/la usuario/a solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayanuela o Capulispamba o en la ventanilla de atención en Miscata	1- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de RTV o en Miscata. 2- Solicitar el Formulario FM-001 JUSTIFICACIÓN DE MULTA DE LA RTV. 3- Llenar el formulario de Justificación de Multa de la RTV. 4- Adjuntar: - Copia de la matrícula - Copia de documentos de identificación de los propietarios del vehículo. - Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo de ser el caso. - Documentación que demuestre el motivo por el cual se está solicitando la justificación de la multa de acuerdo al instructivo para el efecto. 5- Entregar el formulario con la documentación de respaldo que justifique su no presentación al proceso de RTV.	1- El funcionario proporciona el formulario. 2- El funcionario de la ventanilla receptorá la documentación la revisará y validará en los diferentes sistemas informáticos y páginas web para el efecto 3- El funcionario de la ventanilla llenará la parte concerniente a la EMOV EP y aceptará o negará el trámite de justificación de multa en función de la documentación presentada y validación efectuada. 4- En caso de ser aceptada la solicitud el funcionario de la ventanilla procederá a efectuar el proceso de justificación de multa en el sistema de la RTV. 5- El proceso de justificación de multa se efectuará por cada año de incumplimiento, en función de la validación efectuada por el funcionario de la ventanilla. 6- Una vez concluido el trámite de justificación de multa el peticionario podrá realizar el pago concerniente a los valores y continuar así el proceso de RTV.	En los centros de RTV de Mayanuela (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia), Capulispamba y Miscata (Para vehículos particulares), Horario de atención en Mayanuela y Capulispamba de Lunes a Viernes 08:00-17:00, Sábados 08:00-12:00. En Miscata de lunes a Viernes de 8:00 a 16:30	Gratuito	24 a 48 horas	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV, y ventanilla de atención de RTV en Miscata	Contacto: Mayanuela (07)2899635; Capulispamba (07) 2876059; Miscata (07) 4135620	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICA, porque el trámite debe realizarse directamente en los centros	NO APLICA, Documento físico	243	654	84,18 %
19	Extensión al plazo de RTV en estado condicional y de citaciones en vía pública.	Cuando el usuario no alcanza a cumplir con el proceso de revisión técnica vehicular dentro de los plazos establecidos, puede solicitar una extensión al plazo ya sea por que se encuentra en estado CONDICIONAL o por CITACIÓN EN VÍA PÚBLICA	El/la usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayanuela o Capulispamba.	1- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de Revisión Técnica Vehicular. 2- Solicitar el Formulario FM-003 EXTENSIÓN AL PLAZO DE RTV EN ESTADO CONDICIONAL Y DE CITACIONES EN VÍA PÚBLICA. 3- Llenar el formulario. 4- Adjuntar: - Copia de la matrícula. - Copia de la cédula y/o pasaporte del propietario del vehículo. - Copia del certificado de votación del propietario del vehículo de ser el caso. - Documentos que respalde su solicitud de ampliación del plazo (problemas en repuestos, certificados, etc.) 5- Entregar el formulario con la documentación antes indicada.	1- El funcionario de la ventanilla proporcionará el formulario respectivo. 2- El funcionario de la ventanilla receptorá la documentación a fin de revisarla y validarla. 3- El funcionario de la ventanilla llenará la parte concerniente a la EMOV EP y aceptará o negará la validación efectuada. 4- En caso de ser aceptada su solicitud el funcionario procederá a efectuar el proceso de ampliación de la fecha en el log de Justificación de vencimiento. 5- El funcionario de la ventanilla notificará al peticionario la nueva fecha de vencimiento.	En los centros de RTV de Mayanuela (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares), Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00, Sábados 08:00-12:00.	Gratuito	15 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV	Contacto: Mayanuela (07)2899635; Capulispamba (07) 2876059.	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICA, Documento físico	NO APLICA, Documento físico	0	0	100,00%
20	Anulación de Citaciones de RTV	El usuario puede acceder a un proceso de anulación de citaciones por RTV	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayanuela o Capulispamba.	1- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de atención al público de los centros de revisión técnica vehicular. 2- Solicitar el Formulario FM-006 Anulación de citación en vía pública por concepto de RTV. 3- Llenar el formulario. 4- Adjuntar: - Copia de las cédulas y/o pasaportes de los propietarios del vehículo. - Copia de la matrícula. - Copia de la citación recibida en vía pública. - Copia de los certificados de votación de los propietarios. - Toda la documentación que respalde el motivo por el cual se está aplicando la anulación de la citación. 5- Entregar el formulario con la documentación antes indicada en la ventanilla de atención al público.	1- El funcionario de la ventanilla proporcionará el formulario respectivo. 2- El funcionario de la ventanilla validará la información y de ser procedente el trámite, realizará la anulación de la citación emitida por concepto de RTV. 3- El funcionario de la ventanilla uno informará al peticionario del trámite realizado.	Centros de RTV de Mayanuela (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares), Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00, Sábados 08:00-12:00.	Gratuito	15 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV	Contacto: Mayanuela (07)2899635; Capulispamba (07) 2876059.	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICA, Documento físico	NO APLICA, Documento físico	0	0	100,00%
21	Cambio de Servicio de Público / Comercial o Particular o Viceversa	El usuario podrá acceder a realizar el respectivo cambio de servicio en relación a los procesos de RTV	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayanuela o Capulispamba.	1- El peticionario deberá acercarse a la ventanilla uno de atención al público de los centros de revisión técnica vehicular. 2- Solicitar el Formulario FM-005 Solicitud de cambio de servicio. 3- Llenar el formulario. 4- Adjuntar: - Copia de las cédulas y/o pasaportes de los propietarios del vehículo. - Copia de la matrícula. - Copia de los certificados de votación de los propietarios. - Documento emitido por el SIR de cambio de servicio o Resolución de cambio de unidad según corresponda. - Documentación que respalde el motivo por el cual está aplicando el cambio de servicio. 5- Entregar el formulario con la documentación antes indicada en la ventanilla.	1- El funcionario de la ventanilla validará la información y de ser procedente el trámite, realizará el cambio de servicio en el sistema de la RTV, en el log de cambio de servicio. 2- El funcionario de la ventanilla informará al peticionario del trámite realizado. Posterior a ello el propietario podrá realizar los pagos respectivos del proceso de RTV	Centros de RTV de Mayanuela (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercial y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares), Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-17:00, Sábados 08:00-12:00.	Tasa de RTV correspondiente	15 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV	Contacto: Mayanuela (07)2899635; Capulispamba (07) 2876059.	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICA, Documento físico	NO APLICA, Documento físico	144	874	100,00%

ART. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
22	Solicitud De Exoneración De Vehículos Clásicos Y Competencia	El usuario puede acceder a un proceso de calificación de su vehículo como clásico o de competencia para su posterior exoneración al proceso de RTV lo que impedirá que circule en las vías del país.	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo iniciará en las oficinas principales de la EMOV EP ubicadas en las Calles Tarquino Cordero y Carlos Arizaga, para lo cual requiere del vehículo a ser catalogado como clásico o competencia, una vez que cuente con la calificación de exoneración otorgada por el técnico de la EMOV EP, deberá acudir a los centros de RTV en las ventanillas de atención al público ubicadas en Mayaneta o Capulispamba para obtener el certificado de exonerado.	1. El peticionario deberá acercarse a los edificios principales de la EMOV EP y tomar contacto con los técnicos de la EMOV EP RTV; 2. Solicitar el Formulario FM-001 Solicitud de Exoneración de vehículos clásicos y competencia; 3. Llenar el formulario; 4. Adjuntar: Copia de la matrícula. - Copia de las cédulas y/o pasaporte de los propietarios del vehículo. - Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo. - Certificado que acredite la calidad de vehículo de competencia o carreras emitido por el organismo competente. - Presentación de manera física del vehículo para la valoración técnica. 4. Entregar el formulario con la documentación antes indicada. El técnico validará la información y entrará el criterio técnico del vehículo, conforme la Resolución No. 027-DH-2014-ANT para catalogarlo como clásico; 5. En caso de que el vehículo sea de competencia validará los requisitos técnicos que dispone el vehículo; 6. De ser considerado el vehículo dentro del régimen de revisión especial, se entregará el formulario sellado y firmado con la aceptación del técnico de la EMOV EP; 7. El peticionario deberá acercarse con el formulario a la ventanilla de atención al público en el centro de RTV de Capulispamba para la impresión del certificado de exoneración.	1. El Técnico otorga el formulario. 2. Realiza la inspección de vehículo y verifica lo dispuesto a las consideraciones de clásico o competencia. 3. De ser considerado el vehículo dentro del régimen de revisión especial, se entregará el formulario sellado y firmado con la aceptación del técnico de la EMOV EP quien realizará el ingreso de la exoneración en el sistema de la RTV. 4. El funcionario de la ventanilla de atención al público del centro de RTV de Capulispamba realizará la impresión del certificado de exoneración.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-12:00. Sábados 08:00-12:00. Horario de atención de la EMOV EP de Lunes a Viernes 08:00-16:30	USD 0,00	30-60 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV. Oficinas administrativas de la EMOV EP	Contacto: Mayaneta (07)289633; Capulispamba (07) 2874059. Oficinas administrativas 4135620	Oficinas y Ventanilla	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	10	108	100,00 %
23	Duplicado de certificado y adhesivo de la Revisión Técnica Vehicular	El usuario en caso de necesario, podrá solicitar un duplicado del certificado y adhesivo de aprobación de su proceso de revisión técnica vehicular	El usuario solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayaneta o Capulispamba.	1. El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de Revisión Técnica Vehicular; 2. Solicitar el Formulario FM-002 DUPLICADO DE CERTIFICADO ADHESIVO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; 3. Llenar el formulario de DUPLICADO DE CERTIFICADO Y ADHESIVO DE LA REVISIÓN TÉCNICA VEHICULAR; 4. Adjuntar: Copia de la matrícula.- Copia de la cédula y/o pasaporte de los propietarios del vehículo. - Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo de ser el caso. - Fopapeta de pago del valor de duplicado del certificado y adhesivo de la revisión técnica vehicular USD 0,00. En caso de solicitar el adhesivo de la RTV deberá presentar el adhesivo anterior y/o de ser el caso la denuncia de robo o pérdida del adhesivo; 5. Entregar el formulario lleno, adjuntar la documentación antes indicada.	1. El funcionario proporciona el formulario. 2. El funcionario de la ventanilla de atención al público, recibirá la documentación a fin de revisarla y validarla. 3. El funcionario de la ventanilla llenará la parte concerniente a la EMOV EP y aceptará o negará el trámite de duplicado del certificado o adhesivo en función de la documentación presentada y la validación efectuada. 4. En caso de ser aceptada su solicitud el funcionario de la ventanilla procederá a efectuar el proceso de duplicado del certificado y adhesivo de la RTV, en la opción trámites Duplicados de Revisiones. 5. El funcionario de la ventanilla entregará al usuario el duplicado del certificado y adhesivo.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-12:00. Sábados 08:00-12:00.	USD 0,00	10 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV.	Contacto: Mayaneta (07)289633; Capulispamba (07) 2874059. Oficinas administrativas 4135620	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	275	1.248	100,00 %
24	Inactivación Del Vehículo En El Sistema De La Revisión Técnica Vehicular	El usuario podrá solicitar la inactivación del registro de su vehículo en el sistema de RTV debido a diferentes motivos que hagan que el mismo ya no circule dentro del cantón Cuenca.	El usuario/a solicitará el formulario respectivo y adjuntará la documentación que justifique su solicitud. El trámite lo deberá realizar en las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayaneta o Capulispamba.	1. El peticionario deberá acercarse a la ventanilla de atención al público de los centros de revisión técnica vehicular; 2. Solicitar el Formulario FM-003 INACTIVACIÓN DEL VEHICULO EN EL SISTEMA DE RTV; 3. Llenar el formulario; 4. Adjuntar: Copia de la matrícula.- Copia de las cédulas de los propietarios del vehículo. - Copia de los certificados de votación de los propietarios del vehículo. - Documentación que demuestre residencia permanente o lugar trabajo estable fuera de la jurisdicción del cantón Cuenca u otro motivo por el cual solicitar la inactivación como robo, baja o proceso judicial; 5. Entregar el formulario lleno, adjuntar la documentación antes indicada.	1. El funcionario proporciona el formulario. 2. El funcionario de la ventanilla validará la información y de ser procedente el trámite, realizará el trámite de inactivación del vehículo en el sistema de la RTV. 3. El funcionario de la ventanilla informará al peticionario del trámite realizado.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-12:00. Sábados 08:00-12:00.	Gratuito	10 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV.	Contacto: Mayaneta (07)289633; Capulispamba (07) 2874059. Oficinas administrativas 4135620	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	19	126	89,16 %
25	Emisión de Certificados Y Adhesivo de Vehículos Exonerados Por Nuevos	El propietario de un vehículo nuevo podrá acceder a la exoneración al proceso de revisión técnica durante 3 años a partir de la compra	El usuario acudirá a las ventanillas de atención al público de los centros de RTV de Mayaneta o Capulispamba. Para lo cual deberá adjuntar la factura del vehículo y/o documento de importación de nacionalización del vehículo generado por la SENA y/o la matrícula del vehículo de ser el caso.	1. El peticionario o gestor deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en los Centros de Revisión Técnica Vehicular o enviar en el grupo de gestores la documentación; 2. Entregar la factura y/o documento de nacionalización del vehículo, y/o matrícula original del vehículo en la ventanilla de Atención al Público de los centros de RTV o chat de whatsapp; 3. Una vez realizado el pago de la exoneración de vehículo nuevo, el peticionario deberá solicitar el certificado y adhesivo de exoneración por vehículo nuevo.	1. El funcionario solicitará y recibirá la documentación del vehículo 2. El funcionario ingresará o actualizará los datos del vehículo en el sistema de la RTV y verificará que el mismo cumpla las condiciones de exoneración por vehículo nuevo. 3. El funcionario informará al peticionario que realice la cancelación correspondiente al proceso de la RTV. 4. El funcionario verificará la cancelación de la tasa en el sistema y realizará la impresión del certificado y lo entregará con el adhesivo de la RTV.	Centros de RTV de Mayaneta (Para vehículos pesados, particulares, servicio público, comercio y cuenta propia) y Capulispamba (Para vehículos particulares). Horario de atención de Lunes a Viernes 08:00-12:00. Sábados 08:00-12:00. Chat de gestores	USD 0,00	10 min	Ciudadanía en general	Ventanillas de atención al público de los centros de RTV.	Contacto: Mayaneta (07)289633; Capulispamba (07) 2874059. Oficinas administrativas 4135620. Chat de gestores	Ventanillas de atención al usuario	No	NO APLICABLE, Documento físico	NO APLICABLE, Documento físico	2.356	17.140	100,00 %

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contact center, call center, teléfono institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
26	Sistema de Transporte Público en Bicicleta	Préstamo de bicicletas como medio de transporte en el Centro Histórico y El Ejido	Ingreso de registro al sistema, entrega de documentación de identidad y adquisición de membresías	Préstamo de bicicletas - Sistema de Bicicleta Pública	Validación de datos del usuario, activación del usuario para acceder al sistema y monitoreo de viajes	Horario de operación del Sistema: 06:00 – 20:00 Horario de atención en oficinas: 09:00 – 17:00	Costo de la Tarjeta: \$3 - Membresía Anual: \$30 - Membresía Trimestral: \$15 - Membresía Especial Turista: \$10 - Pago por viaje mediante recarga \$0.25	1 Hora	Ciudadanía en general	BICUCUENA oficina Cuena	Oficina Paseo Tres de Noviembre junto al puente Juana de Oro - Teléfono 072841641 - Celular 0979350855 (Chat Whatsapp) - www.bicucuenacom	Teléfono 072841641 - Celular 0979350855 (Chat Whatsapp) - Web www.bicucuenacom - Aplicación para iOS y Android BICCuena	SI	https://www.bicucuenacom/descargad.aspx	https://www.bicucuenacom/online.aspx	512	5.857	98%
27	Retiro de automotores del centro de Retención Vehicular	Retiro de vehículos y motocicletas del centro de retención vehicular de la EMOV EP ubicado en San Joaquín	El usuario acudir a las ventanillas de atención al público del Centro de Retención Vehicular. Para lo cual deberá presentar matrícula del vehículo o motocicleta, cédula de ciudadanía y papeleta de votación.	1- El propietario del automotor deberá acercarse a la ventanilla de Atención al Público en el Centro de Retención Vehicular ubicado en San Joaquín. 2- Justificar la propiedad del automotor con la presentación de la matrícula, cédula y papeleta de votación originales y copias. 3- En caso de que el vehículo no se encuentre a nombre del propietario actual deberá presentar el original y copia del contrato de compra venta y el pago de la transferencia de dominio. En caso de que la persona que vaya a retirar el vehículo sea un familiar debe presentar una autorización simple realizada a computador (padre, madre, hermanos, hijos) y en caso de terceros personas deberá presentar una autorización con reconocimiento de firmas o poder notariado entregado por el propietario del vehículo. 4- Se revisan que cumpla con todos los requisitos y se confirma en el sistema para el pago. 5- Se procede a cancelar en la ventanilla de recaudación ubicada en el mismo centro. 6- Con los recibos del pago se realiza la salida en el sistema y se autoriza la salida del vehículo con la firma del propietario y del agente a cargo de la salida. 6. El usuario procede a retirar el vehículo	1- El funcionario solicitará y recibirá la documentación del vehículo. 2- El funcionario ingresará o actualizará los datos del propietario del vehículo en el sistema del CRV. 3- El funcionario informará al propietario que realice la cancelación correspondiente para la salida del vehículo. 4- El funcionario verificará la cancelación con la presentación de los recibos y el certificado de no adeudar a EMOV EP.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:00	Motocicletas 1,00 más IVA Vehículos Livianos \$ 3,00 más IVA Vehículos Pesados \$ 7,00 más IVA Certificado de No Adeudar a EMOV \$ 2,00	10 - 15 minutos	Ciudadanía en general	Ventanilla de atención al usuario Centro de Retención Vehicular San Joaquín	San Joaquín, autopista Mejido Elido Km 3 1/2 Teléfono 072855694 ext 451	Ventanilla de atención al usuario	NO	"NO APLICA", Documento físico	NO APLICA", Documento físico	814	11076	100%
28	Mediación por accidentes de tránsito	El usuario puede acceder al servicio de mediación cuando se suscite un accidente de tránsito siempre y cuando no existan personas heridas con más de 90 días de incapacidad o personas fallecidas.	Los usuarios deberán acudir a la oficina de mediación ubicada en la EMOV EP Mixiata, deberán estar presentes los involucrados en el accidente de tránsito (conductores y/o propietarios de los vehículos, en caso de que un vehículo involucrado pertenece a una empresa deberá asistir el representante legal de la misma).	1- Los involucrados (conductores, representante legal, heridos, peatones, según corresponda) en el accidente deberán acercarse a la oficina de mediación ubicada en la EMOV EP Mixiata. 2- Justificar la propiedad del automotor con la presentación de la matrícula o contrato de compra venta notariado, cédula originales y copias a colores. 3- Se explica el procedimiento de mediación, se cotiza el avalúo de los daños de los automotores. 4- Se llega a un acuerdo voluntario entre las partes. 5- Se concita las formas de pago. 6- Se cancela el valor de la tasa de mediación y la cuantía del monto acordado. 7- Se elabora el acta de mediación a misma que tiene carácter de sentencia y firman las partes.	1- El funcionario solicitará y recibirá la documentación de los involucrados en el accidente. 2- El funcionario coordina el avalúo de los daños. 3- El funcionario solicitará a los involucrados en el accidente la cancelación de los rubros para el acceso a mediación.	Lunes a Viernes de 08:00 a 16:30 Sábados de 08:00 a 13:00	Tasa de Mediación \$20.00 Cuantía venta del avalúo.	Una hora	Ciudadanía en general	Sala de Mediación ubicada en la EMOV EP Parque de la Madre.	Tel: 072854878, ext 1881. Dirección: Francisco Talbot y Hernáldo Gavilán	Oficina de atención al usuario	NO	"NO APLICA", Documento físico	"NO APLICA", Documento físico	158	1.576	100%
29.	Denuncias de Transporte Público y Comercial a través de la línea 157 (CALL CENTER)	Denuncias de Transporte Público y Comercial a través de la línea 157 (CALL CENTER)	Puede realizar su denuncia a través de la línea 157 o en persona en el Centro de Denuncias que la EMOV EP mantiene operando, para el caso de personas pertenecientes a los grupos prioritarios se podrá recibir las denuncias en sus domicilios o caso contrario en los buses puede adquirir un formulario de reclamación de servicio del transporte público en buses, e ingresarlo en el respectivo buzón, así mismo puede descargarlo de la Página de la https://www.emov.gob.ec .	Fecha y hora de las denuncias Lugar exacto del suceso Tipo de Vehículo Nombre de la compañía de transporte Registro municipal o placa Descripción del hecho denunciado Datos del Usuario Forma del denunciante	TRANSPORTE URBANO Y SERVICIO DE TAXI. El funcionario llena el formulario de denuncia cuando es ingresado por el call center o por redes sociales. 2- Se solicita videos a la cámara de transporte y en un lapso de 72 horas se recibe el video. 3- Se da respuesta al usuario según lo observado y lo denunciado. En casos que amerite se convoca a una reunión al gerente de la compañía y usuario a fin de resolver la denuncia.	Call Center 24 horas. Redes Sociales 24 horas Presencial de lunes a viernes de 08:00 a 16:30	No tiene costo alguno, trámite gratuito.	72 Horas	años del transporte público	Oficina ubicada en la EMOV EP Mixiata. transporte urbano formularios se encuentran en cada uno de los buses	Línea Directa 157 (Operadora CNT y convencional) Dirección: Carlos Arriaga Toral y Tarquino Contreras	Escrita, personal, redes sociales, call center y ficha de atención al usuario	SI	https://www.emov.gob.ec/	https://www.emov.gob.ec/	67	834	100%
Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)											"NO APLICA", debido a que la EMOV EP no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											31/08/2023							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											GERENCIA OPERATIVA DE TRANSPORTE TERRESTRE							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											LEDDO LENIN GUZMÁN							
CORRIJO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											lguzman@emov.gob.ec							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(07) 4135620 EXTENSIÓN 2701							